

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 2,00 ptas.; número de 8 páginas, 3,00 ptas.  
Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general.—Sección de Gobierno Interior y Personal

CONCURSO PARA PROVEER UNA PLAZA DE MAESTRO SUBDIRECTOR DEL COLEGIO-INTERNADO MUNICIPAL DE SAN ILDEFONSO

### ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base quinta de la convocatoria, por el presente se hace público que don Manuel Herrero Granado ha sido admitido al concurso.

Madrid, 2 de enero de 1967. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—67.632)

OPOSICIÓN PARA PROVEER UNA PLAZA DE OFICIAL ELECTRICISTA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO

### ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base sexta de la convocatoria, por el presente se hace público que han sido admitidos a la oposición don Manuel García Cervigón y don Moisés Oliva Mateo.

Asimismo se hace público que don Fernando Aguilera López ha sido eliminado de la oposición por no haberse presentado a los reconocimientos médicos.

Madrid, 2 de enero de 1967. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—67.633)

CONCURSO PARA PROVEER DOS PLAZAS DE PEONES DEL SERVICIO DE ALUMBRADO

### ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base sexta de la convocatoria, por el presente se hace pública la relación de los señores que han sido admitidos al concurso:

- 1 D. Cesáreo Álvarez Nieto.
- 2 — Enrique Castellote Castellote.
- 3 — Aniceto Garrote Velilla.
- 4 — Antero Pascual Martínez.
- 5 — Antonio Rodrigo García.
- 6 — José María Sánchez-Fano Sarte.
- 7 — Eugenio Serrano Jarandilla.

Asimismo se hace pública la relación de los señores que han sido eliminados del concurso por no haberse presentado a los reconocimientos médicos:

- D. José Cubilledo González.
- Pedro José Culebro García.
- Eufasio García García.
- Luis García Martínez.
- Ciriaco José María Gómez Rodríguez.
- Francisco Muñoz López.

D. Julio Plaza Carpio.  
— Cecilio Sánchez Rodríguez.

Madrid, 2 de enero de 1967. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—67.634)

CONCURSO - OPOSICIÓN RESTRINGIDO PARA PROVEER 8 PLAZAS DEL SERVICIO DE ARTES GRAFICAS MUNICIPALES

### ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base cuarta de la convocatoria, por el presente se hace pública la relación de los señores que han sido admitidos al concurso-oposición:

#### SECCION DE TIPOGRAFIA

1 plaza de Oficial ajustador

D. Alejandro Hernández Berlanga.  
— Fernando Vázquez Vivanco.

1 plaza de Oficial tipógrafo

D. Luis Almarza y Fons de la Peña.  
— Juan Domínguez Azabal.  
— Eduardo Pérez Rincón.

#### SECCION DE COMPOSICION MECANICA

1 plaza de Linotipista

D. Neófito Pereira Fernández.

#### SECCION DE MAQUINAS

1 plaza de Oficial 2.º (Marcador)

D. Francisco Enríquez Martín.

#### SECCION DE ENCUADERNACION

1 plaza de Oficial 1.º de lujo

D. Francisco Alcalá Casielles.  
— Antonio Díaz Montero.  
— Gregorio del Peso Redondo.  
— Eduardo Seyller Angel.

1 plaza de Oficial 1.º de Mostrador

D. Victoriano Díaz Cid.  
— Eliseo Juez Torres.  
— Daniel Manzanares Espinosa.  
— Agustín Montemayor Galve.  
— Juan Reina Berastegui.

#### VIARIOS

1 plaza de Auxiliar de Sección de las oficinas

Don Santiago Pascual Pascual.

Madrid, 2 de enero de 1967. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—67.635)

OPOSICIÓN PARA PROVEER 7 PLAZAS DEL SERVICIO DE ARTES GRAFICAS MUNICIPALES

### ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base sexta de la convocatoria,

por el presente se hace pública la relación de los señores que han sido admitidos a la oposición:

#### SECCION DE TIPOGRAFIA

1 plaza de Ayudante tipógrafo

D. Luis Cuchilleros González.  
— Nazario Escribano Jiménez.  
— Juan Maluenda Juez.

#### SECCION DE MAQUINAS

1 plaza de Oficial 2.º Minervista

D. Emilio Bravo Bravo.

#### SECCION DE ENCUADERNACION

2 plazas de Ayudantes Encuadernadores

D. Fortunato Alonso Hernando.  
— Manuel Álvarez Marrón.  
— Emiliano Escribano Jiménez.  
— Luis González Martínez.  
— Bernardo Martínez Calleja.  
— Serafín Muñoz Hernández.  
— Francisco Redondo Chamorro.  
— José María Sánchez Hernández.

3 plazas de Costureras

D.ª María Pilar Álvarez García.  
— Rosa Felipe Esteban.

Asimismo se hace público que ha sido eliminado de la oposición don Pedro Esteban Martín, por no haber sido declarado apto en los reconocimientos médicos.

Madrid, 2 de enero de 1967. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—67.636)

## Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio

### EDICTO

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días en el Negociado de Plusvalía, calle del Sacramento, número 1, de nueve y media a doce y media de la mañana, a los efectos de que impugnen o abonen liquidaciones cuyo importe se especifica en cada caso; advirtiéndoles que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado, incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza Reguladora del Arbitrio, o en recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos:

### RELACION

Expediente:

1.002/64. — Doña Isabel de Casas Langleis, por compra de dos pisos en calle Alcalá de Henares, 10. Liquidación, 20.415 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

8.557/64. — Don Manuel Martín Fornoza, por compra de un piso en la avenida de La Habana, 44. Liquidación, 8.163 pesetas.

7.955/64. — Don Ramón Jiménez Moreno, por compra de un piso en General Ricardos, 51. Liquidación, 11.378 pesetas.

8.630/61. — Don Dionisio Matilla Gutiérrez, por compra de un solar en Duque de Sevilla, s/n. Liquidación, 9.989 pesetas.

13.597/64. — Don Gaudencio del Rey Romero y otro, por compra de un terreno y edificio en barrio de la Prosperidad. Liquidación, 17.333 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

16.974/64. — Inmobiliaria del Molino, Sociedad Anónima, por adquisición de un terreno en Ramal de Santa Catalina, próximo a avenida en proyecto del Arroyo Abroñigal. Liquidación, 21.236 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

17.053/64. — Hijos de Emilio Hunolt, por compra de una parcela en Fuente Grande. Liquidación, 27.049 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

17.103/64. — Don Tomás Ayuso Megía, por compra de un terreno en particular de San Francisco, 3. Liquidación, 16.216 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

17.129/64. — Don Angel Serradilla Arjona y otra, por adquisición de un solar en Osa Mayor, 15. Liquidación, 28.539 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

17.134/64. — Don Juan Antonio Gómez Martínez, en Pendiente, 55. Liquidación, 3.937 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

17.139/64. — Express Ray, S. A., por adquisición de una finca en Recoletos, 4. Liquidación, 465.521 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

17.158/64. — Inmobiliaria Ruyba, S. A., por compra de una finca en Las Sombras, hoy Teniente Coronel Tella. Liquidación, 77.948 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

17.178/64. — Don Mateo Cambronero Martínez, por compra de un terreno en "Los Pinos". Liquidación, 10.653 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

17.179/64. — Doña Eugenia Cardoso Márquez, por compra de un terreno en Palomeras. Liquidación, 14.175 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

17.307/64. — Doña Marina Hernández Fernández y hermanos, por herencia de una finca en Ciudad de Cabo Verde, 5. Liquidación, 4.214 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

17.669/64. — Doña Juana Girón Hernández e hija, por herencia de una parcela en calle de las Cruces. Liquidación, pesetas 2.535, previa presentación de la declaración jurada.

18.631/64. — Doña María Josefa Alvear Urrutia y otros, por herencia de una finca en Pinar, 20. Liquidación, 320.538 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

27.546/61. — Don Victoriano del Amo Rodríguez, por herencia de una finca en Urbano Rodríguez, s/n. Liquidación, pesetas 11.323.

32.267/61. — Don Ernesto Gutiérrez Catalán, por compra de un piso en Narváez, 28. Liquidación, 1.224 pesetas.

44.068/55. — Don Francisco Martínez Ponce, por compra de una finca en Orgaz, número 3. Liquidación, 1.377 pesetas.

45.913/61. — Doña María de la Cruz Abaigar, por compra de un piso en Valverde, 48. Liquidación, 10.901 pesetas.

46.069/61. — Doña Pilar Sánchez de Castro, por compra de un piso en Vicente Espinel, 22. Liquidación, 2.200 pesetas.

49.890/61. — Don Tomás Lorente Cimarra y otros, por herencia de una finca en Baja de las Iglesias. Liquidación, 3.649 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

49.891/61. — Don Tomás Lorente Cimarra y otros, por herencia de una finca en Valdeconejos. Liquidación, 316.419 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

49.933/61. — La Takia, por compra de un terreno en La Cabaña. Liquidación, pesetas 5.707.

50.604/61. — Don David Dovarco Maruri, por compra de una finca en Blasco de Garay, 19. Liquidación, 37.789 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

50.155/61. — Don Clemente Rodríguez Sánchez, por compra de una finca en José Paulete, 8. Liquidación, 886 pesetas.

50.864/61. — Don Felipe Rodrigo Oliva, por compra de solar interior en barrio de Francisco Silveira (extrarradio). Liquidación, 1.358 pesetas.

53.249/61. — Construcciones Villarreal, Sociedad Anónima. Liquidación, 13.685 pesetas, por compra de un solar en Eugenia de Montijo, 95.

53.432/61. — Don Eladio Bermejo Garnica, por donación de un piso en Fernando el Católico, 47. Liquidación, 5.268 pesetas.

53.446/61. — Don Alfonso Luis de la Mano González, por compra de un piso en Fernando el Católico, 42. Liquidación, pesetas 3.966.

53.520/61. — Doña Soledad Rodríguez Rodrigo e hijo, por herencia de una finca en Gutiérrez de Cetina, 3. Liquidación, 19.106 pesetas.

55.793/58. — Enjo, S. L., por compra de un solar en Transversal, s/n. Liquidación, 12.966 pesetas.

55.474/61. — Don Apolonio Jiménez Ortega y doña Carmen Sigüenza, por compra de un piso en Jorge Juan, 57. Liquidación, 2.303 pesetas.

55.877/61. — Don José María Bartús Márquez, por compra de un chalet en Julián Hernández, 6. Liquidación, 3.830 pesetas.

56.187/61. — Don Epifanio Gregorio Llano y Henales, por adjudicación de una nave en Luis Carlos Vázquez. Liquidación, 926 pesetas.

56.586/61. — Doña Brígida Porteros Lasso, por compra de una finca en Doctor Bello, 2. Liquidación, 1.281 pesetas.

56.798/58. — Don Alberto Álvarez Gil y demás herederos del piso cuarto centro derecha de Fernández de los Ríos, 51. Liquidación, 339,75 pesetas.

57.294/58. — Doña Pilar Margüenda Nieto y demás herederos, por herencia de la finca de María Domingo, s/n. — Liquidación, 1.918 pesetas.

57.708/61. — Columela, S. A., por adquisición de la finca núm. 22 y 24 de Ferraz. Liquidación, 25.561 pesetas.

57.937/61. — Doña Aurora Peinado Lahera, por compra de una finca en Hermenegildo Maya, 9, hoy calle Nueve. Liquidación, 699 pesetas.

58.068/61. — Don Juan Antonio Ciruelos Hernández, por compra de una finca en Preventorio, s/n. Liquidación, 1.323 pesetas.

58.493/61. — Doña Antonia García Fernández, por compra de una finca en Tomás Esteban. Liquidación, 3.580 pesetas.

58.727/61. — Doña Sacramento Jiménez Jerez, por herencia de una finca en Concordia. Liquidación, 5.358 pesetas.

58.812/61. — Doña Manuela Sánchez Ruiz y hermanos, por herencia de una finca, "Santa Agueda". Liquidación, 15.167 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

60.527/61. — Doña María Natividad Loizaga Arana y otro, por compra de una parcela en Alberca. Liquidación, 38.153 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

60.706/61. — Provincia de España de la Congregación de Hijos del Sagrado Corazón de Jesús, por compra de una finca en Emilio Vargas. Liquidación, 25.929 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

60.739/61. — Don Juan García Villaraco Díez, por adquisición de una tierra en camino del Congosto. Liquidación, 1.613 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

61.830/61. — Don Rafael Núñez Parra, por compra de una parcela en C.ª de Vallecas a Leganés. Liquidación, 1.165 pesetas.

61.875/61. — Doña Hilaria Martín Moreno, por herencia de una finca en Isabel Baeza, 4. Liquidación, 2.751 pesetas.

62.253/61. — Don Eugenio Marián Inés, por herencia de dos pisos en Alvarado, 15. Liquidación, 747 pesetas.

62.791/61. — Doña Amparo Zamora Álvarez e hijos, por herencia de una finca en Ciudad Lineal. Manzana III, letra C, número 14.

62.863/61. — Doña Josefa Álvarez-Carballo y Prieto, por herencia de casa-garaje en Campillo de las Vistillas, 3. Liquidación, 98.370 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

62.921/61. — Don Manuel Fernández Santos, por herencia de un piso en Cristóbal Bordú, 33. Liquidación, 1.190 pesetas.

62.953/61. — Doña Isidora González de la Iglesia, por herencia de una finca en Gaztambide, 60. Liquidación, 81.804 pesetas.

63.066/61. — Don Manuel Martín Pérez, por compra de una finca en Abay. Liquidación, 735 pesetas.

63.707/61. — Don Mauricio Joaquín Pérez Expósito, por compra de una finca en Armengot. Liquidación, 69.126 pesetas.

63.796/61. — Doña Cándida Natividad García Moreno, por compra de una finca en Nueva B, núm. 6. Liquidación, 5.160 pesetas.

64.160/61. — Don Ignacio Higuero Escudero, por compra de una finca en Boceguillas, s/n. Liquidación, 1.366 pesetas.

64.339/61. — Doña Petra García Vaquero, por compra de una finca en Bruno Hernández, 38. Liquidación, 4.729 pesetas.

64.347/61. — Don Juan Bautista Espasa Sellés y esposa, por compra de un piso en Doctor Fleming, 26. Liquidación, pesetas 2.084.

64.396/61. — Construcciones Renli, Sociedad Anónima, por compra de una finca en Virgen de la Encina. Liquidación, pesetas 39.014.

64.642/61. — Don Francisco Hernando Gómez e hijos, por herencia de una finca en carretera de Vicálvaro, núm. 71 duplicado. Liquidación, 15.533 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

64.895/61. — Doña María García de la Plaza, por compra de una finca en Castelló, 30. Liquidación, 6.863 pesetas.

64.896/61. — Don Antonio Fernández Salcedo, por compra de una finca (piso segundo izquierda) en Castelló, 30. Liquidación, 1.337 pesetas.

64.967/61. — Doña Pilar Laserna García, por compra de una finca, núm. 21, manzana 42 de la calle Central, núm. 11. Liquidación, 1.621 pesetas.

64.938/61. — Doña Aurora Flórezano Lizasoain, por compra de un piso en Cea Bermúdez, 67. Liquidación, 2.627 pesetas.

65.298/61. — Doña Clementina Hernández Solar, por compra de un terreno en la Vereda de la Huerta de Ambroz, Liquidación, 81.514 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

13.480/64. — Ergosa, S. A., por adquisición de una parcela en camino del Hi-

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

pódromo al Portazgo. Liquidación, 101.178 pesetas.

15.786/61. — Don Rafael García Beltrán, por compra de un piso en Fernández de los Ríos, 25. Liquidación, 2.126 pesetas.

31.349/58. — Don Mauricio del Castillo Sotés, por compra de una finca en Espliego, 4. Liquidación, 1.666 pesetas.

40.799/61. — Doña Antonia Moragues Moragues, por compra de un piso en Dulcinea, 46. Liquidación, 2.450 pesetas.

57.997/61. — Don Damián y don Emilio Sáez Sánchez, por compra de un solar en Párroco Emilio Franco, 13.

58.563/61. — Don Salvador de la Osa Picaso, por compra de una finca en calle Uno. Liquidación, 1.269 pesetas.

13.410-13.411 y 13.409/55. — Urcovi, Sociedad Anónima, para que aporte por la adquisición de terrenos en camino Alto de las Palomeras Bajas y Cruz de los Palillos, fotocopia de calificación definitiva de bonificable, plano de planta baja y certificado visados y firmados por Arquitecto, en los que se indique la superficie total de la finca, la edificada y la destinada a otros fines, y certificado del Catastro, de Rústica y de la Hermandad de Labradores.

38.279/58. — Doña María Esperanza Moliner Moreno, para que aporte certificación de Hacienda en la que se haga constar que la finca ha contribuido ininterrumpidamente por Contribución Territorial, con anterioridad al año 1942, por la venta efectuada del piso sito en Ayala, número 112.

42.759/58. — Doña Carmen Muñoz Comendador, para que aporte por la compra de la finca núm. 9 de Enrique Simonis, certificado de Hacienda de ser construida antes del año 1942 y contratos de arrendamiento.

Madrid, 4 de enero de 1967. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—67.647)

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Delegación Provincial

#### Sección: Asuntos generales

#### EDICTO

Del expediente núm. 849/66, que se sigue en esta Delegación Provincial contra la propiedad del restaurante "Club Parque", que tuvo su domicilio en la calle de Carmen Cabezado, núm. 1, en San Lorenzo del Escorial, e ignorado éste en la actualidad, procede, de conformidad con lo dispuesto en la O. M. de 22 de octubre de 1952, modificada por la de 29 de noviembre de 1956, sea publicado el presente, para hacerle saber: Que el expediente en cuestión, tramitado por infracción de 17 de marzo de 1965, ha sido resuelto con propuesta de sanción de pesetas mil quinientas (1.500) a dicha propiedad, de don Enrique de los Santos; que en el plazo de quince días hábiles podrá recurrir en escrito, debidamente reintegrado, ante esta Delegación Provincial, plazo que se empezará a contar desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En cumplimiento de lo acordado por el señor Instructor del citado expediente y cuanto establecen las OO. MM citadas, se manda sea publicado el presente edicto.

Madrid, 17 de diciembre de 1966.

(G. C.—32)

## 101.ª Comandancia de la Guardia Civil

### SUBASTA DE ESCOPETAS Y CHATARRA

El día 5 del próximo mes de febrero, a las diez horas de su mañana, en el Cuartel de Guzmán el Bueno, 124, segunda planta, sito en esta capital, y con arreglo a lo prevenido en el Reglamento para la aplicación a la vigente ley de Caza y Reglamento de Armas y Explosivos, tendrá lugar la venta en pública subasta de las escopetas depositadas en esta Comandancia; así como de la chatarra de las armas inutilizadas. — Los gastos de anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Lo que se hace público para general

conocimiento de las personas que deseen solicitarlo.

Madrid, 5 de enero de 1967.—El Teniente Coronel Primer Jefe, Sergio Gallego Ronquillo.

(G. C.—106)

(O.—67.668)

## Tribunal Provincial de Contrabando de Barcelona

#### EDICTO

Por el presente se pone en conocimiento del representante legal de la Empresa "Sopromun, S. A.—Suministros de Productos Mundiales", que tuvo su domicilio social en Madrid, calle de Gaztambide, número 36, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 18 de enero de 1967, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 1.254/65, instruido por descubrimiento de falta de reimportación de una partida de objetos de piel, muñecos, abanicos y otros, que se celebrará en la Sala de Actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la vigente ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndole que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 29 de diciembre de 1966.—El Secretario del Tribunal (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado). (G. C.—9) (B.—27)

## Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz

### Expediente de contrabando núm. 63/64, Mayor Cuantía

#### CEDULA DE NOTIFICACION

Desconociéndose el actual paradero de doña Concepción Parrilla Rey, que tuvo su domicilio en Madrid, se le hace saber por medio de la presente que:

En sesión celebrada por el Pleno de este Tribunal Provincial de Contrabando el día 15 de diciembre de 1966, para la vista y fallo del expediente de la referencia, iniciado con motivo del acta de aprehensión de fecha 5 de mayo de 1964, por fuerzas de la Guardia Civil del Puesto del Toril (San Roque), Cádiz, se acordó, entre otros pronunciamientos, lo siguiente:

"4.º B) Comiso: Del tabaco y transistores que resultaron aprehendidos, así como del automóvil marca "Vauxhall", matrícula de M-122.446, que los transportaba, y cuya propiedad no ha quedado debidamente establecida, de conformidad con lo determinado en el artículo 25 de la Ley invocada.

5.º Declarar que no procede hacer declaración de responsabilidad, entre otros, a doña Concepción Parrilla Rey, cuya participación en la infracción no ha quedado establecida".

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, significándole que contra el anterior acuerdo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la fecha de publicación de la presente en el "Boletín Oficial del Estado", de conformidad con lo determinado en el Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 20 de diciembre de 1966.—El Secretario del Tribunal (Firmado).—Visto bueno: El Presidente del Tribunal (Firmado).

(G. C.—6.597)

(B.—3.092)

# Ayuntamientos

## ALCALA DE HENARES

En cumplimiento del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, adoptado en sesión del día 30 de diciembre de 1966, se hace público el Tribunal juzgador del concurso libre, para proveer en propiedad once vacantes del Grupo D) Subalternos, a que se refiere la convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia número 164, fecha 12 de julio de 1966, que estará constituido por los siguientes señores:

### Presidente

Ilustrísimo señor don Félix Huerta Alvarez de Lara, Alcalde-Presidente.

### Vocales

Ilustrísimo señor don José María García Moreno, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Antero Briega Expósito, en representación del Ayuntamiento; y

Don Andrés de Lucas Martínez, en representación de los funcionarios.

### Secretario

Don José Castillo Fernández, Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento.

Los ejercicios de este Concurso tendrán lugar en la Casa Consistorial, el día 24 de enero de 1967, a las once horas.

Alcalá de Henares, 2 de enero de 1967.

El Alcalde, Félix Huerta.

(G. C.—70) (O.—67.631)

## ESTREMERERA

Aprobado el expediente a que se refiere la Orden de Gobernación que publica el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 15 del actual, sobre creación en el Presupuesto ordinario de ingresos de 1966 de una partida por "participación del 2,5 por 100 de lo que recauda el Tesoro por Impuestos Indirectos en el segundo semestre", que se destina a compensar anulaciones de ingresos y a suplementar y habilitar créditos de gastos, se expone al público dicho expediente por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Estremera, 26 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Saturnino Gómez.

(G. C.—85) (O.—67.652)

## ARANJUEZ

Transcurrido el plazo reglamentario establecido en la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, para presentación de instancias, a efectos de participar en la oposición correspondiente, se acordó dar publicidad a la lista de participantes con el siguiente resultado:

Admitidos: Señorita doña Carmen García Gómez.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento y reclamaciones, si las hubiere, durante un período de quince días.

Aranjuez, 26 de diciembre de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—94) (O.—67.656)

Transcurrido el plazo reglamentario establecido en la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Encargado del Depósito de Detenidos de este Ayuntamiento, para presentación de instancias, a efectos de participar en el concurso correspondiente, se acordó dar publicidad a la lista de participantes con el siguiente resultado:

Admitidos: Don José Cordero Valcárcel.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento y reclamaciones, si las hubiere, durante un período de quince días.

Aranjuez, 26 de diciembre de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—95) (O.—67.657)

Transcurrido el plazo reglamentario establecido en la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa de este Ayuntamiento, para presentación de instancias, a efectos de participar en la oposición correspondiente, se acordó dar publicidad a la lista de participantes con el siguiente resultado:

Admitidos: Don Domingo Goas Chao y don José Luis Pérez Griffo.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento y reclamaciones, si las hubiere, durante un período de quince días.

Aranjuez, 26 de diciembre de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—96) (O.—67.658)

## ALCOBENDAS

Por término de diez días que señala el artículo 30, 2-a, del Reglamento de Actividades Molestas, se abre información pública para examen del expediente incoado por don Hortensio Matatoros Moreno para establecer una fábrica de pavimentos en terrenos del kilómetro 15,600 de la carretera de Francia por Fuencarral, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo puedan hacer las observaciones pertinentes.

Alcobendas, a 5 de enero de 1967.—El Alcalde accidental, M. Baena.

(G. C.—97) (O.—67.659)

## LOZOYA

Aprobado el proyecto de Presupuesto extraordinario formado para el pago de honorarios, proyectos, traída de aguas de las Aleguillas al pueblo, segunda fase del alcantarillado y terminación de éste en unas calles y la compra de unos rayos X, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, para oír reclamaciones, de acuerdo con lo determinado en los artículos 682 y 683 de la ley de Régimen Local.

Lozoya, a 5 de enero de 1967.—El Alcalde, Julio García Béjar.

(G. C.—98) (O.—67.660)

El expediente para la aplicación del nuevo ingreso que concede a los Municipios el artículo 1.º de la Ley de 23 de julio último y lo correspondiente al segundo semestre del año 1966, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y formular las reclamaciones pertinentes.

Lozoya, a 5 de enero de 1967.—El Alcalde, Julio García Béjar.

(G. C.—99) (O.—67.661)

## GETAFE

Instruido expediente número 4 de suplemento de crédito para diversas partidas del vigente Presupuesto ordinario, que se nutren del nuevo ingreso atribuido al Municipio por el artículo 1.º de la Ley de 23 de julio de 1966, juntamente con el sobrante de liquidación del último ejercicio y ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno, se halla expuesto al público por quince días hábiles, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten, según dispone el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local.

Getafe, 28 de diciembre de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—100) (O.—67.662)

## POZUELO DEL REY

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos, para oír reclamaciones, durante los plazos que también se indican:

1. Expediente de suplemento y habilitación de créditos, de acuerdo con la Circular del Gobierno Civil de 10 de diciembre de 1966, dentro del Presupuesto vigente, por término de quince días.

2. Padrón del impuesto sobre circulación de vehículos de motor para el próximo ejercicio de 1967, por término de quince días.

Pozuelo del Rey, 31 de diciembre de 1966.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—101) (O.—67.663)

## MORALEJA DE ENMEDIO

Confeccionado expediente sobre ingreso atribuido por el artículo 1.º de la Ley de 23 de julio de 1966, correspondiente al ejercicio de 1966, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Moraleja, a 3 de enero de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—102) (O.—67.664)

## COSLADA

Se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para la instalación en este término de las actividades que a continuación se expresan; y como pueden hallarse comprendidas entre las que tienen carácter de molestas, nocivas, insalubres o peligrosas, se abre información pública, a tenor de los preceptos del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, por el plazo de diez días, para que puedan formularse las reclamaciones que estimen pertinentes.

### Relación de actividades

Transahara, S. A., para instalar surtidor de gas-oil, camino Viguetas Castilla, sin número.

Torneados y Tornillería, S. L., tornillería, camino de Los Carriles, s/n.

Agapito Fernández Alvarez, para instalar matadero de aves, en calle Felipe Segovia, 14.

Hidemar, S. A., fábrica de mobiliario metálico en camino Viguetas Castilla, sin número.

Coslada, 30 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Alfredo Ares Tejo.

(G. C.—103) (O.—67.665)

## HUMANES DE MADRID

Confeccionado expediente del nuevo ingreso atribuido a los municipios por el artículo 1.º Ley 23-7-66, correspondiente al ejercicio de 1966, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Humanes, a 3 de enero de 1967.—El Alcalde, Francisco G. Ortega.

(G. C.—104) (O.—67.666)

## SOTO DEL REAL

Aprobados inicialmente por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión del día 28 de diciembre pasado, el Plan de Ordenación Parcial de las fincas denominadas "Guadarrama" y el "Rebollar", promovidas a instancia de Inmobiliaria "La Estrella" y doña Cayetana Madrid Berrocal y tres más, respectivamente, se someten a información pública por espacio de un mes, contado a partir del siguiente día hábil al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cuantas personas interesadas, podrán examinar los expedientes durante horas de oficina y días hábiles en Secretaría municipal, y presentar, en su caso, reclamaciones con arreglo a derecho dirigidas al señor Alcalde-Presidente de esta Villa.

Soto del Real, 5 de enero de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—105) (O.—67.667)

## Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

### CEDULA DE CITACION

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo núm. 3, a instancia de don Julián Checa Ronco, contra la Empresa "C. I. N. C. E.", en reclamación sobre salarios, se ha acordado se cite a la Empresa "C. I. N. C. E.", cuyo actual paradero se ignora, para que el día 20 de enero próximo, y su hora de las diez y cincuenta minutos de la mañana, comparezca ante esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, núm. 27, para celebrar acto de conciliación y, en el mismo día, seguidamente, para el juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá asistir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y de que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte, citándole al propio tiempo para que comparezca personalmente a absolver posiciones en el acto del juicio su representante legal.

Asimismo se le hace saber que se encuentra a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura la copia simple de la demanda.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y con el fin de que sirva de citación en forma legal a la Empresa "C. I. N. C. E.", en su representación legal, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente, que firmo en Ma-

drid, a 12 de diciembre de 1966.—El Secretario (Firmado).

(B.—35)

## Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

### CEDULA DE CITACION

En los autos que ante esta Magistratura se siguen a instancia de doña Dionisia Díaz Ruiz y otras, contra la Empresa "S. S. Rajah", cuyo actual paradero se ignora, en reclamación sobre salarios, se ha acordado se cite a la demandada Empresa "S. S. Rajah", para que el día 20 de enero de 1967 y su hora de las once de la mañana, comparezca en esta Magistratura, sita en la calle de General Martínez Campos, 27, para celebrar acto de conciliación, y en el mismo día, seguidamente, para el juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y de que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y con el fin de que sirva de citación en forma legal a la Empresa demandada "S. S. Rajah", cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente que firmo y sello en Madrid, a 30 de diciembre de 1966.—El Secretario (Firmado).

(B.—66)

## Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

Don Blas Oliet Gil, Magistrado de Trabajo núm. 4 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura y Secretaría del que refrenda, se siguen autos núm. 690 de 1966, seguidos a instancia de José María Velázquez López, contra Aldo de Gregori ("Bur Bur Ibérica"), sobre salarios, hoy en trámite de ejecución de sentencia firme, y en los cuales, en providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados a dicho demandado, consistentes en lo siguiente:

Una máquina de escribir "Adler", número 172.371, de 130 espacios.

Una máquina de escribir marca "Hispano-Olivetti", Studio 44, sin número visible.

Cuatro mesas metálicas de escribir con cajón central y tres laterales.

Tasados pericialmente los descritos bienes en la cantidad total de ocho mil quinientas pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día 7 de enero de 1967, a las doce de su mañana, en el local de esta Magistratura del Trabajo, paseo del General Martínez Campos, núm. 27, bajo las siguientes

### Condiciones

Primera. Se tomará como tipo de esta Primera subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo.

Tercera. La consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran sitos en Madrid, calle de Vitigudino, núm. 2, domicilio de la Empresa "Bur Bur Ibérica" (Aldo de Gregori), siendo el depositario de ellos don Angel Moreno Manzanedo, domiciliado en Antonio Arias, 4, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta, para su examen, si así lo estiman conveniente.

Dado en Madrid, a 28 de diciembre de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—28.860)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****JUZGADO NUMERO 1****EDICTO**

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado número uno, Decano, de los de Madrid.

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio ejecutivo número ciento once de mil novecientos sesenta y seis, seguido ante este Juzgado a instancia del Procurador don Manuel Ogando Cañizares, en nombre y representación de don José Valles Omaña, mayor de edad, casado, contra don José Luis Martín López, mayor de edad y vecino de esta capital, plaza de Juan Antonio Suances, número uno, sobre reclamación de dieciséis mil quinientas pesetas de principal, más otras ocho mil pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta el vehículo automóvil, marca "Packard", matrícula número M-428.932, valorado en cuarenta mil pesetas.

Y cuya subasta tendrá lugar el día veintitrés del actual, a las once treinta horas, y tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

**Primera**

Que servirá de tipo el precio de tasación del referido vehículo.

**Segunda**

Los licitadores que deseen tomar parte habrán de depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de referido precio.

**Tercera**

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo y el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a cinco de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Magistrado-Juez, Miguel Granados López.

(A.—45.365)

**JUZGADO NUMERO 1****EDICTO**

En virtud de providencia de hoy, dictada en el juicio ejecutivo seguido a instancia del "Banco Mercantil e Industrial, Sociedad Anónima", contra "Hércules Ibérica, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y por separado, los bienes embargados a la entidad demandada, consistentes en:

Primero. Edificio destinado a usos industriales, de planta baja y dos pisos, señalado con el número doscientos diez, hoy ciento noventa y cuatro, de la calle de Tomás Alonso, de la ciudad de Vigo, que con dependencias secundarias, patio y terreno, forma una sola finca de la superficie general de cuatrocientos doce metros cuadrados ochenta decímetros, encontrándose edificadas unos doscientos ochenta y tres metros cuadrados, que más extensamente se describe en autos; y

Segundo. Dos máquinas de escribir, marca "Lexicón"; tres máquinas de soldado, de diferentes capacidades, y un compresor de aire, que asimismo más extensamente se describen en la tasación del perito obrante en autos, por el tipo, el primero, de dos millones ciento setenta y tres mil doscientas pesetas, y el segundo, de cuatrocientas ochenta y ocho mil pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en la del Juzgado de primera instancia de Vigo que por turno corresponda, doble y simultáneamente, ha sido señalado el día veinticuatro de febrero del año próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

**Primero**

Que el tipo del remate es el expresado para cada uno de los lotes, no admitiéndose

dose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de los indicados tipos.

**Segundo**

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del aludido tipo, sin cuya previa consignación no serán admitidos.

**Tercero**

Que los bienes muebles objeto de subasta se encuentran depositados en poder de don Joaquín García Picher, mayor de edad, casado, Intendente Mercantil y vecino de Vigo, calle Tomás Alonso, número doscientos diez, donde podrán ser examinados por los licitadores; y

**Cuarto**

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad que suple los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que se propongan tomar parte en la subasta, entendiéndose que el rematante se conforma con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y que por lo que respecta al inmueble que se subasta se entenderán subsistentes las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito que aquí se reclama, si los hubiere, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—45.355)

**JUZGADO NUMERO 2****EDICTO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dos de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número doscientos ochenta y uno de mil novecientos sesenta y dos, seguidos a instancias de don Santiago Fernández de Grado, representado por el Procurador don Francisco Monteserín López, contra don Agapito Mamolar de Pedro, vecino de Galapagar, sobre pago de cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta pesetas de principal, intereses y costas calculados en treinta mil pesetas más, se ha acordado sacar a la venta por primera vez y término de veinte días, la finca embargada en los presentes autos, que se describe así:

Urbana.—En término de Galapagar, con las construcciones que luego se describirán y que ocupa una superficie total de 671,25 metros cuadrados, de los que 466,24 metros están edificados y el resto destinado a patio. Dentro de esta finca existen las siguientes edificaciones:

Primera. Una casita de una sola planta, con fachada a la calle de Las Procepciones, número catorce.

Segunda. Una casita de planta baja, con fachada y entrada por la calle de la Soberanía.

Tercera. Edificio destinado a almacén, con fachada a la calle de la Soberanía.

Cuarta. Otro edificio destinado a fragua, con fachada a la calle de la Soberanía; y

Quinta. Edificio destinado a taller, con fachada a la calle de la Soberanía, que tiene ocho metros de frente por siete de fondo, o sean cincuenta y seis metros cuadrados. Linda: por la izquierda, con la fragua; derecha, paso de entrada al corral, de siete metros, y fondo, patio de la finca; la primera casa comprende una superficie de doscientos diecinueve metros cuatro decímetros cuadrados y que se compone de portal, sala, dos alcobas, dos cuartos, cocina y trojes, teniendo la entrada por las citadas calles. La segunda casita consta de planta baja, con fachada y entrada por la calle de la Soberanía, que tiene nueve metros de fachada por ocho de fondo, o sea setenta y dos metros cuadrados. Linda: por la izquierda, con la casa antes descrita, y por la derecha, con el almacén que a continuación se describe, y por el fondo, con patio. La tercera, almacén, con fachada a la calle de la Soberanía, y superficie de siete metros cua-

renta centímetros de frente por ocho de fondo, o sean cincuenta y nueve metros veinte centímetros cuadrados. Linda: por la izquierda, con casa precedente descrita; por la derecha, con fragua, y por el fondo, con solar de la finca. La cuarta, fragua, tiene siete metros y medio de frente por ocho de fondo, o sean sesenta metros cuadrados. Linda: por la izquierda, con el almacén; por la derecha, con taller, y por el fondo, con patio. Inscrita a nombre de don Agapito Mamolar de Pedro, según la inscripción primera, de la finca número dos mil novecientos noventa, al folio nueve del tomo setecientos ochenta y dos, libro cincuenta y cuatro de Galapagar.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y simultáneamente en el de igual clase de San Lorenzo del Escorial, el próximo día veintiocho de febrero próximo, a las doce de sus horas, bajo las siguientes condiciones:

**Primera**

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas mil pesetas, en que ha sido tasada dicha finca.

**Segunda**

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

**Tercera**

Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que los licitadores los aceptan como bastantes y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

**Cuarta**

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, al menos, del expresado tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

**Quinta**

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y en él podrá tomar parte el ejecutante, sin previa consignación.

**Sexta**

Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—45.367)

**JUZGADO NUMERO 4****CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO**

En los autos que se siguen en este Juzgado a instancia de don Jesús Calvo Marqués y otros, contra doña Lucía García Montemayor y otros, sobre proceso de ejecución de dominio inscrito, se ha dictado la siguiente

**Providencia**

Juez accidental, señor Mollinedo Gutiérrez.—Madrid, a tres de enero de mil novecientos sesenta y seis.—Dada cuenta; los anteriores escrito y ejemplares de los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia únense a los autos de su razón, y no habiendo comparecido en el término del emplazamiento los ignorados herederos de don Miguel Paso Velázquez, de conformidad con lo dispuesto en el número cuarto del artículo ciento treinta y siete del Reglamento Hipotecario, vuélvase a emplazarles concediéndoles doce días para que comparezcan en forma en estos autos, bajo apercibimiento que de no comparecer se dictará auto acordando la práctica de cuantas diligencias sean necesarias para la plena efectividad del derecho inscrito, incluso el lanzamiento de la finca, si procediere.—Lo mandó y firma Su Señoría y doy fe.—Faustino Mollinedo.—Ante mí: Cesáreo Eire. (Rubricados.)

Y con el fin de que sirva de emplazamiento en forma a los ignorados herederos

de don Miguel Paso Velázquez, y se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a tres de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Cesáreo Eire.

(A.—45.358)

**JUZGADO NUMERO 6****EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor García San Miguel, en nombre de don Manuel Romero González, contra "Línea, S. L.", se sacan a la venta en pública subasta y por segunda vez, los siguientes bienes:

Una máquina rodillera, marca "Singer", con motor acoplado de 1/4 CV., número 14.660, 125 voltios, 1.400 r. p. m., pintada en color gris.

Una automóvil, marca "Citroën", 2 HP, tipo furgoneta, matrícula M-439.967, con faro izquierdo roto, pintado en azul azafata.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, se ha señalado el día treinta y uno de enero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, es decir, en la suma de treinta y un mil ochocientas setenta y seis pesetas, que es el setenta y cinco por ciento, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en tablón de anuncios de este Juzgado, a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.357)

**JUZGADO NUMERO 6****EDICTO**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número seis de esta capital, en la pieza separada de responsabilidades pecuniarias de las Diligencias Preparatorias 21 de 1965 seguidas contra José-Millán Escudero López, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, lo siguiente:

Una motocicleta, marca "Vespa", matrícula M-154.331.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle del General Castaños, núm. 1, se ha señalado el día 28 de enero actual, a las once horas, haciéndose constar que sale a subasta por primera vez en la cantidad de 6.000 pesetas en que ha sido tasada, no admitiéndose posturas que no cubran sus dos terceras partes; que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la motocicleta se encuentra en calle de Ezequiel Solana, frente al número 20, y que el remate puede hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a 2 de enero de 1967. El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—28.872)

**JUZGADO NUMERO 6****EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción número seis de esta capital, en la pieza separada de responsabilidades pecuniarias del sumario 589 de 1964, seguido contra Manuel González García, se saca a la venta en pública subasta y por segunda vez, la siguiente:

Motocicleta, marca "Montesa", matrícula M-149.087.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 27 de enero próximo, a las once horas de su mañana, haciéndose constar que sale a subasta por segunda vez

en la cantidad de 11.250 pesetas, que es el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes; que para tomar parte en dicha subasta, deberá consignarse por los licitadores el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la motocicleta se encuentra en calle Destilerías (Gran San Blas), frente al número 8, y que el remate puede hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a 31 de diciembre de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—28.873)

#### JUZGADO NUMERO 8

##### EDICTO

El Magistrado don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día veinticinco de enero próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, bajo derecha, la tercera subasta de los bienes embargados a don Fernando García Díaz, en juicio ejecutivo promovido por "Financiera de Créditos Industriales y Comerciales, Sociedad Anónima", con las condiciones siguientes:

##### Primera

Se celebrará sin sujeción a tipo y la aprobación del remate se verificará conforme previene el artículo mil quinientos seis de la ley de Enjuiciamiento Civil.

##### Segunda

Para tomar parte en la misma deberá consignarse el diez por ciento, por lo menos, del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

Las posturas podrán hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

##### Cuarta

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, domiciliado en El Raposo, partido judicial de Zafra, donde podrán examinarse.

##### Bienes objeto de subasta

Un televisor, "Marconi", de 23 pulgadas, tasado en diecinueve mil pesetas.

Un radio-transistor, "Marconi", valorado en dos mil setecientas pesetas.

Un recibidor, compuesto de mesa-camilla, sofá, dos butacas, tres sillas y un aparador pequeño, valorado en ochocientas pesetas.

Un comedor con mesa, trincherero, seis sillas, una cocina a gas butano de dos hornos, marca "Aitona", tasados en dos mil cuatrocientas pesetas.

Un coche, "Simca", matrícula número M-105.696, tasado en treinta mil quinientas pesetas.

Dado en Madrid, a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—45.354)

#### JUZGADO NUMERO 8

##### EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado, Juez de instrucción número ocho de los de Madrid.

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por la Superioridad en el ramo de embargo del sumario instruido ante este Juzgado con el núm. 634 de 1963, por imprudencia, se anuncia la venta en segunda y pública subasta, por término de ocho días y en el precio de 10.500 pesetas, rebajado ya el 25 por 100 del tipo que sirvió de base a la primera, de los bienes embargados al penado José González de Dios, que son los siguientes:

Una motocicleta marca "Lambreta", de 2 HP, motor 202.513, e igual número de bastidor, matrícula M-319.747.

Este vehículo se encuentra depositado en poder de don Manuel Fernández Rodríguez, con domicilio en la calle de Aldea del Fresno, núm. 8, cuarto izquierda.

Para el acto del remate se ha señalado la Sala audiencia de este Juzgado, sito en

la calle del General Castaños, núm. 1, bajo, y el día catorce de febrero próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, 29 de diciembre de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Juez (Firmado).

(C.—28.859)

#### JUZGADO NUMERO 11

##### EDICTO

El señor Juez de instrucción núm. 11 de esta capital tiene acordado en la pieza separada de responsabilidad civil del sumario núm. 50 de 1958, sacar a pública subasta por tercera vez los bienes embargados, que son los siguientes:

Una motocicleta marca "Montesa", matrícula M-156438, de 1 y 1/4 HP; su valor, 10.000 pesetas.

Se ha señalado para el acto de esta tercera subasta el día 26 de enero próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado (General Castaños, 1), previéndose a los licitadores que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo, y que deben consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio, aceptando las condiciones de la subasta, sin que se destinen a la extinción de cargas preferentes, si las hubiere, el precio del mismo.

Dado en Madrid, a 30 de diciembre de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Juez (Firmado).

(C.—28.865)

#### JUZGADO NUMERO 11

##### EDICTO

El señor Juez de instrucción núm. 11 de esta capital, tiene acordado sacar a pública subasta por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes embargados en la pieza separada de responsabilidad civil del sumario núm. 419 de 1963, por homicidio, que consisten en lo siguiente:

Una motocicleta marca "Montesa", matrícula M-143878, de 125 c. c., tasada en 6.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 26 de enero próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia del Juzgado (General Castaños, 1).

Que los licitadores deberán consignar previamente, para tomar parte en el mismo, el 10 por 100 del precio de tasación, y que admiten las condiciones de la subasta, sin que se destinen a la extinción de cargas anteriores, si las hubiere, el precio que se obtenga.

Dado en Madrid, a 30 de diciembre de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Juez (Firmado).

(C.—28.864)

#### JUZGADO NUMERO 11

##### EDICTO

Por el presente el señor Juez de instrucción núm. 11 de Madrid hace saber: Que en la pieza separada de responsabilidad del sumario núm. 1 de 1950 se saca a pública subasta la siguiente:

Finca rústica.—Parte segregada de dehesa llamada "Pedro Gallego", término de Muñochas, con superficie de 145 hectáreas, 40 áreas y 30 centiáreas, dedicado el terreno a pastos y labor, parte del mismo a arboleda de encinas y chaparros; tiene dentro de los linderos de su casa habitación para el guarda, cijas y corraliza para el ganado, y otras dependencias necesarias para su aprovechamiento. Linda: al Norte, Dehesa de Montefrío; Sur, Dehesa de Caroz; por el Este, resto de la finca. Es la sexta parte indivisa la que se encuentra embargada, y el precio de tasación es de 500.000 pesetas.

Dicha finca se saca a subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, señalándose para el acto del remate el día 10 de febrero próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado (General Castaños, 1),

previniéndose a los licitadores: que deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, aceptándose las condiciones del remate y las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 31 de diciembre de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Juez (Firmado).

(C.—28.863)

#### JUZGADO NUMERO 14

##### EDICTO

Por el presente y en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción número catorce de los de esta capital en la pieza separada de responsabilidad del sumario seguido bajo el núm. 271-1963, contra el hoy penado Pedro Chavarri Orives, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de ocho días, por lo menos, y sin sujeción a tipo, de la motocicleta que en su día le fué embargada a dicho procesado, marca "Royal", matrícula M-97.458.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 28 del actual, a las doce horas de su mañana, anunciándose por medio del presente, y previéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 10 por 100, por lo menos, de 13.500 pesetas, suma que sirvió de precio para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero. Y que la pieza separada a que anteriormente se alude, estará de manifiesto en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a 4 de enero de 1967. El Secretario, Manuel Comellas.—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—28.874)

#### JUZGADO NUMERO 18

##### EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 18 de esta capital, don Manuel González Alegre y Bernardo, en proveído de fecha 19 del actual, dictado en el ramo separado de responsabilidad civil del procesado José Luis Diñeiro Gómez, en sumario núm. 328 de 1964, por infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950, se saca a la venta en pública subasta por primera vez los bienes embargados a dicho procesado, consistentes en una motocicleta embargada a dicho procesado, marca Montesa, M-114922, que obra en su poder. Y que fué objeto de tasación en la cantidad de 6.500 pesetas.

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, de esta capital, se señala el día 19 de enero próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a 26 de diciembre de 1966. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—28.862)

#### JUZGADO NUMERO 18

##### EDICTO

Por el presente que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por "Importadora y Exportadora Naipex, Sociedad Anónima", contra don José Luis Navajo López, en reclamación de cantidad, se anuncia de nuevo la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, los bienes embargados a dicho deudor, consistentes en:

Una máquina tupí combinada, de carpintería mecánica, con motor acoplado en el interior, sin que pueda verse la marca ni el número.

Una sierra de cortar madera, de cinta eléctrica, con motor acoplado, marca "Index", de 2 HP aproximadamente, de 60 centímetros de diámetro de rueda y 3 centímetros de ancho de cinta; y

Un torno para madera, con tres motores, uno marca "Siemens", de 1 HP, número LCL 483.024, y dos marca "Geal", ambos de 1 HP, núm. 228.998 y 393.677.

Tasado todo ello pericialmente en la cantidad de sesenta y un mil quinientas pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día siete de febrero próximo, a las once y media de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, igual por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a tres de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.339)

#### JUZGADO NUMERO 18

##### EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en autos de procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por "Ingeniería Rural, S. A.", contra don Alfonso Galán Porras, para la efectividad de un préstamo hipotecario importante la cantidad de ocho millones ciento diez mil trescientas cuarenta pesetas de capital, sus intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, de la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, y que es como sigue:

Rústica.—Parcela de tierra cereal, procedente de los cortijos "El Espinar" y el del Castillo o Torre de Fernán-Núñez", término de Montoro, con superficie de ciento veinte hectáreas, treinta y cinco áreas y noventa y cinco centiáreas. Linda: al Norte, con el cortijo "Ardales" y carretera de Madrid a Cádiz; al Este, con el cortijo "El Encinar" y el arroyo del Castillo; al Sur, con la vía férrea de Madrid a Cádiz, y al Oeste, con el cortijo de "Arnales" y arroyo del Castillo. Dentro de su superficie se encuentran tres pozos de agua potable para su servicio y una casa vivienda, con dependencia para la labor.

Tasada en la cantidad de doce millones de pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día catorce de febrero próximo, a las once y media de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dos de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.356)

## JUZGADO NUMERO 18

## CEDULA DE NOTIFICACION

Por el Juzgado de primera instancia número dieciocho se siguen autos de juicio declarativos de menor cuantía, promovidos por la Sociedad General de Autores de España, contra doña Berta Martínez Segi, en reclamación de cantidad, los que se ha dictado la sentencia cuyo en cabezamiento y fallo son como siguen:

## Sentencia

En Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El señor don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta de esta capital, con jurisdicción prorrogada a este de igual clase número dieciocho de Madrid, habiendo visto los presentes autos seguidos por los trámites del juicio ordinario declarativo de menor cuantía, entre partes: de la una, como demandante, la Sociedad General de Autores de España, domiciliada en esta capital, representado por el Procurador don José Bustamante Espeleta, bajo la dirección del Letrado señor Segovia, y de la otra, como demandada, doña Berta Martínez Segi, mayor de edad, empresaria, vecina de Palma de Mallorca, declarada en rebeldía por su incomparecencia y representada por los estrados del Juzgado, en reclamación de treinta y ocho mil treinta y cinco pesetas veinticinco céntimos de principal, sus intereses legales, gastos y costas...

## Fallo

Que con expresa imposición de las costas a la demandada doña Berta Martínez Segi, empresaria del "Hostal Eva María", debo declarar y declaro haber lugar a la demanda, y en su virtud, debo condenar y condeno a expresada señora a que pague la cantidad de treinta y ocho mil treinta y cinco pesetas con veintiocho céntimos a la Sociedad General de Autores de España, que le es en deber por los conceptos de derechos de autor y sello de previsión, de conformidad con lo solicitado en el suplico de la demanda.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada se notificará a ésta además de en los estrados por medio de edictos, si no se solicita la personal oportunamente, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Fernando Ramos Pasalodos.

## Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el mismo señor Juez que la suscribe, en el día de su fecha, estando celebrando audiencia pública, de que doy fe.—Ante mí: P. S., P. Almarcegui. (Rubricado.)

Y con el fin de que le sirva de notificación a la demandada doña Berta Martínez Segi, su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, expido la presente que firmo en Madrid, a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, P. S. P. Almarcegui.

(A.—45.362)

## JUZGADO NUMERO 22

## EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de instrucción número 22 de esta capital, en cumplimiento a carta-orden de la Superioridad por cuenta jurada, contra don Fernando Ibáñez Regadera, dimanante del sumario número 100 de 1951, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez, término de ocho días, y precio de 59.250 pesetas, a que alcanza el 25 por 100 del precio que sirvió para la primera, los bienes muebles embargados, consistentes en: Un cuadro pintado al óleo que representa la base de Las Cañadas del Teide. Un televisor de 21 pulgadas, marca "Edelweiss". Un comedor, compuesto de mesa, seis sillas tapizadas pana verde, consola y vitrina.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 18 de febrero de 1967, a las once horas, anunciándose por medio del presente edicto y bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores

el 10 por 100 del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder a un tercero, y que las actuaciones se hallan de manifiesto en Secretaría par su examen por el licitador que le interese.

Dado en Madrid, a 28 de diciembre de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—28.875)

## JUZGADO NUMERO 24

## EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos promovidos a instancia de "Organización Financiera, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Puig Pérez, contra don José Sebastián Royo, en reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días, los bienes muebles embargados al referido demandado, vehículo marca "Renault", matrícula Z-33.736, modelo "Ondine", con motor número 22.653, valorado pericialmente en la cantidad de cincuenta y cinco mil pesetas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta dicha suma, con la rebaja del veinticinco por ciento, o sea cuarenta y un mil doscientas cincuenta pesetas.

Teniendo lugar la misma en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, de esta capital, el día siete de febrero próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni posturas que no cubran las dos terceras partes del referido avalúo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Madrid, a dos de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Faustino Mollinedo Gutiérrez.

(A.—45.366)

## JUZGADO NUMERO 25

## EDICTO

En juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado a instancia de don Angel Ruiz Díaz, contra don Eugenio Ruiz Carballo, sobre reclamación de cantidad, se ha practicado la siguiente:

"Liquidación de intereses y tasación de las costas causadas en estos autos, que practica el infrascrito Secretario cumpliendo lo mandado.

Intereses legales de diecisiete mil cuatrocientas treinta pesetas desde el ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y dos al día de hoy, a razón del cuatro por ciento, dos mil novecientos dieciocho pesetas ochenta céntimos.

Gastos de protesto de la cambial ejecutada, cuatrocientas veintitrés pesetas cincuenta céntimos.

Al Letrado don Manuel Lucas, por sus honorarios s/m, seis mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

Al Procurador señor Del Valle, por suplidios:

Acepto, bastante, reparto, mutualidades, cuatrocientas noventa y siete pesetas.

Tasas judiciales, agentes judiciales, dietas, locomoción, honorarios perito señor Pastor, según justificantes aportados, tres mil ciento ochenta pesetas ochenta céntimos.

Reintegro escritos, veinticinco pesetas. Al Procurador señor Del Valle, por derechos:

Primero, segundo y cuarto períodos del juicio, 1, 10, ochocientos setenta y cinco pesetas.

Por desglose poder D. C. 7.ª, veinticinco pesetas.

Por copias D. C. 3.ª, cien pesetas.

Por este incidente, 62, 3.ª, cien pesetas.

Primer período vía apremio, 85, 86, doscientas setenta y tres pesetas cuarenta y cinco céntimos.

## Tasas judiciales:

Por este incidente, 64, 3.ª, doscientas pesetas.

Para reintegro actuaciones y Mutualidades, trescientas pesetas.

Total (s. e. u. o.), quince mil trescientas sesenta y siete pesetas setenta y cinco céntimos.

Importa la presente operación las figuradas quince mil trescientas sesenta y siete pesetas con setenta y cinco céntimos (s. e. u. o.).

Madrid, diez de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Juan Gómez. (Rubricado.)

Y se ha dictado el proveído del tenor siguiente:

"Providencia.—Juez, señor Ferrer Martín.—Madrid, treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—Dada cuenta; el anterior escrito únase a los autos de su razón; de la tasación de costas practicada se da vista, por término de tres días, al demandado don Eugenio Ruiz Carballo, por medio de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el sitio público de costumbre de este Juzgado.—Lo manda y firma Su Señoría, de que doy fe.—Ferrer.—Ante mí: José María Larriba. (Rubricados.)"

Y para que sirva de notificación a don Eugenio Ruiz Carballo, al que se da vista de la tasación de costas practicada, por término de tres días, expido el presente en Madrid, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.360)

## JUZGADO NUMERO 25

## EDICTO

Don Daniel Ferrer Martín, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticinco de Madrid.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, a instancia de la Provincia Agustiniense del Sagrado Corazón de Jesús se sigue expediente, conforme al artículo doscientos diez de la ley Hipotecaria, sobre liberación de la siguiente carga:

Un arrendamiento sobre una mitad indivisa de la casa sita en la calle del Barco, número siete y ocho antiguos, dieciocho moderno, de la manzana trescientas cincuenta y siete, y actualmente señalada con el número veinte, en favor de don Bruno Francisco Rubio de la Fuente, por precio de diez mil novecientas pesetas, inscrito al folio ciento trece del tomo cuarenta y uno del Archivo, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad número cinco de Madrid.

Y a virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, se cita por medio del presente edicto a don Bruno Francisco Rubio de la Fuente, y en su caso, a los causahabientes del mismo, para que en el término de diez días, a contar desde la publicación de los edictos, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, con apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Daniel Ferrer Martín.

(A.—45.361)

## JUZGADO NUMERO 26

## EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos por fallecimiento abintestato de doña María Ascensión Orúe Ruiz, natural de Logroño, que falleció en esta capital, el día catorce de julio de mil novecientos sesenta y seis, en estado de viuda de don Carmelo Felipe Ibarra Ruiz, de cuyo matrimonio no dejó descendientes, siendo hija de don Ricardo Orúe y Sáez y doña Dominica Ruiz y Miguel, que le premurieron, cuyo expediente se tramita a instancia de doña Eugenia Orúe Ruiz, hermana de doble vínculo de la causante, que reclama la herencia ascendente a la cantidad de sesenta mil pesetas.

Y por medio del presente edicto se llama

ma a las personas que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en el Juzgado referido a reclamarlo, dentro de treinta días.

Y para que sirva de llamamiento en forma, conforme a lo prevenido en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente que firmo en Madrid, a siete de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Angel Hernández Santonja.

(A.—45.364)

## JUZGADO NUMERO 27

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número veintisiete de Madrid, en los autos de juicio especial sumario de la ley Hipotecaria, promovidos por don Bernabé Fernández Fernández, representado por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián, contra don Manuel Rubio González, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de setecientas mil pesetas, intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca hipotecada, que es la siguiente:

Casa en esta capital y su calle de Marina Vega, por donde le corresponde el número cuarenta y tres, hoy cuarenta y uno, barrio de Carabanchel Bajo. Consta de tres plantas, destinadas: la baja a portal de entrada, local comercial y servicios de éste, y las dos altas a dos viviendas por planta, distribuidas cada una de éstas en un pequeño vestíbulo, comedor, dos dormitorios, cocina y cuarto de aseo con ducha y lavabo. Su solar, que afecta la forma de un cuadrilátero rectángulo, ocupa una superficie de doscientos setenta y seis pies cuadrados, de la que la edificación tiene ciento veinte metros cuadrados por planta, estando destinado el resto del solar a patio, situado al fondo de la finca. Linda: por su fachada, al Sur, en línea de diez metros, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, al Este, en línea de veinte metros, con finca de don Gabino Magdalena; por la izquierda, al Oeste, en igual línea de veinte metros, con finca de que se segregó el solar de la que se describe, y por el fondo o espalda, al Norte, en línea de diez metros, tiene el mismo lindero y finca de don Zoilo Castre. Inscrita en el Registro de la Propiedad número nueve de los de Madrid, tomo quinientos sesenta y uno, libro doscientos setenta y cuatro, folio ciento noventa y siete, finca número nueve mil setecientos cinco, inscripción octava.

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, de esta capital, el día veintisiete de febrero próximo, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ochocientas veinticinco mil pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió de base para la primera.

No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a tres de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.354)

**ARANJUEZ**

**EDICTO**

Don Rubén de Marino, Juez de primera instancia de Aranjuez.

Por el presente hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos tramitado por este Juzgado a instancia de la Entidad Mercantil "Banegas, S. A.", domiciliada en esta Villa, se ha dictado el auto cuya parte dispositiva es como sigue:

Don Rubén de Marino, Juez de primera instancia de Aranjuez, por ante mí, el Secretario, dijo: Se aprueba el convenio votado favorablemente en la Junta de Acreedores celebrada en el expediente de suspensión de pagos de la Entidad Mercantil "Banegas, S. A.", transcrito en el segundo resultando de esta resolución, y se ordena a los interesados a estar y pasar por él; hágase pública la presente resolución mediante edictos que se fijen en el sitio público de costumbre e inserten asimismo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, anotándose en los registros de este Juzgado, expidiéndose también mandamiento con transcripción de la parte dispositiva de esta resolución para el señor Registrador de la Propiedad, encargado del Registro Mercantil de esta provincia, y diríjase mandamiento por duplicado al señor Registrador de la Propiedad del partido, a los efectos de la cancelación de la anotación causada en méritos de este expediente sobre las fincas propiedad de la Entidad suspensa, inscritas en aquel Registro, y cese la Intervención de los negocios de la mencionada Entidad Mercantil, y por tanto, los Interventores designados en este expediente, don Joaquín González Salido, don Alvaro Valero Mostacero y don José López de la Paz.—Así lo acordó y firma dicho señor Juez, doy fe. Rubén de Marino.—Ante mí: P. S., Joaquín Palao Sánchez.

Y para cumplimiento de lo acordado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Aranjuez, a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Joaquín Palao Sánchez.—El Juez de primera instancia, Rubén de Marino.

(A.—45.359)

**SAN LORENZO DEL ESCORRIAL**

**EDICTO**

En este Juzgado de primera instancia se siguen autos conforme a las normas del artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por don Ramiro García de Dios Linares, contra doña Pilar Contreras Paz, sobre cobro de un crédito hipotecario, habiéndose acordado en providencia de esta fecha sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días hábiles, la finca gravada con la hipoteca, cuya descripción es como sigue:

Finca en Collado Mediano (partido de San Lorenzo del Escorial), al sitio de Los Huertezuelos; tiene un hotel enclavado dentro de un terreno de gran extensión. Linda toda la finca: por el Norte, con la calle de Cadarso, a la que hace fachada; por el Mediodía o espalda, con vía férrea de Villalba a Segovia; por Poniente o derecha (entrando por la calle de Cadarso), con la calle de las aguas, con terreno del ferrocarril y con camino en línea quebrada irregular; y por Saliente o izquierda, con hotel de don Francisco Gómez Avila, del cual le separa una tapia que pertenece a ambos propietarios mancomunadamente. mide la finca 2.330 metros cuadrados, si bien sólo están inscritos 1.830 metros cuadrados, de los que corresponden al hotel 143, que constituyen un rectángulo cuyas líneas son: la de Mediodía, 13 metros; la de Saliente, 11, y las del Norte y Poniente, iguales dimensiones. Las fachadas principales del hotel son las del Norte y la del Mediodía. La finca tiene a su favor una concesión de aguas otorgada por el Ayuntamiento de Collado Mediano, la cual abarca los siguientes derechos:

a) El derecho a la derivación de agua y aprovechamiento de la misma, de la fuente instalada en el citado pueblo junto a la del Granito, cuyo tubo no podrá ser mayor de 10 milímetros de luz, y sin que nunca pueda afluir por dicha derivación cantidad superior a la quinta parte del caudal que venga a arrojar la mencionada fuente.

b) El de disfrutan con igual carácter

las aguas sobrantes de dicha fuente en unión de la fuente del Granito.

b) El de disfrutar con igual carácter que constituyen esta concesión por la misma zanja que la de conducción de aguas del manantial de los Barreros, desde el punto de origen hasta la finca de los Huertezuelos.

Estos derechos fueron concedidos mediante escritura de 15 de octubre de 1924, bajo fe del Notario de Robledo de Chavela don José Sánchez Carrillo, núm. 230 de su protocolo. Inscrita la hipoteca en el tomo 792 del archivo, libro 28 del Ayuntamiento de Collado Mediano, folio 223, finca núm. 1.900, inscripción primera.

Su valor, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, 600.000 pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 23 de febrero próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el edificio del Ayuntamiento de esta población, bajo las condiciones que se expresan:

A) No se admitirán posturas inferiores al tipo o valor anteriormente fijado.

B) Los licitadores, para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del valor de la finca que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

C) Los autos y certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en el remate, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a 23 de diciembre de 1966.—El Secretario, Federico Orellana.—El Juez de primera instancia, Tomás Pereda.

(G. C.—6.561)

(C.—28.857)

**SAN LORENZO DEL ESCORRIAL**

**EDICTO**

Don Tomás Pereda Amann, Juez de primera instancia de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de la entidad "El Motor Nacional, S. A." (M. O. S. A.), contra don Pedro Luis Reoyo Montero y don Pedro Reoyo Martín, sobre cobro de cantidad, se saca a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el siguiente bien, que fué embargado a los demandados, consistente en:

Un motor, marca "Barreiros", número EB-15.013-660BI, que corresponde al camión matrícula V-13.707, valorado en treinta mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día nueve de febrero próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el edificio del Ayuntamiento de esta localidad, bajo las condiciones siguientes:

a) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

b) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

c) Que el motor embargado se encuentra depositado en el taller mecánico propiedad de don Benjamín Rodríguez Rodríguez, sito en el pueblo de Las Rozas, donde podrá ser examinado por los que deseen tomar parte en la subasta, sin derecho a ulterior reclamación.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Federico Orellana.—El Juez de primera instancia, Tomás Pereda.

(A.—45.353)

**ALCALA DE HENARES**

**EDICTO**

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en expediente dimanante del instruido por Magistratura de Trabajo con el número 11.869 de 1966, contra "Gravera Paeque, S. A.", ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes embargados a la entidad apremiada:

Seis tolvas para áridos, tasadas en 100.000 pesetas.

Un tromer lavador y uno seleccionador, tasados en 75.000 pesetas.

Una cinta transportadora, tasada en 50.000 pesetas.

Tres motores eléctricos, tasados en 30.000 pesetas.

Preveniéndose a los licitadores: Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 24 de febrero próximo, a las doce horas; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de avalúo, y que los bienes embargados están depositados en la persona de don César Rodríguez Esteban, Apoderado de la entidad apremiada, que tiene su domicilio en Fuente el Saz de Jarama, kilómetro 14 de la carretera de Torrelaguna.

Dado en Alcalá de Henares, a 4 de enero de 1967.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—71)

(C.—28.877)

**IGUALADA**

**EDICTO**

Don José Luis Muñoz de Ozámiz, Juez comarcal y accidentalmente Juez de primera instancia de Igualada (Barcelona).

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado y con el número cincuenta y nueve de mil novecientos sesenta y cinco, se tramita juicio ejecutivo a instancia de doña Josefa Martí Domingo, representada por el Procurador don Venancio Dalmau, contra la sociedad "Minhor, S. L.", con domicilio en Madrid, calle Serrano, setenta y dos, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, precio de valoración y término de veinte días, los siguientes bienes muebles y derechos embargados a dicha sociedad:

**Lote primero**

Setenta jerseys de niño, de diversos tipos y colores, a un precio medio cada uno de trescientas pesetas.

Valorados en veintitín mil pesetas.

**Lote segundo**

Los derechos de traspaso del local de negocio sito en la calle de Serrano, setenta y dos, de Madrid.

Valorados en ciento cincuenta mil pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia de Igualada (Barcelona), el próximo día catorce de febrero de mil novecientos sesenta y siete, a las doce horas, bajo las siguientes

**Condiciones**

**Primera**

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del precio de valoración del lote que les interese, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Segunda**

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de valoración, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder a tercero.

**Tercera**

Que los bienes muebles que se subastan fueron depositados en poder de doña Pilar Osuna Lameyer, propietaria y representante legal de la sociedad demandada, en el domicilio al principio dicho, donde podrán ser examinados por aquellas personas a quienes interese.

**Cuarta**

Que en cuanto a los derechos de traspaso que se subastan, la adjudicación de los mismos quedará sujeta a las disposiciones de los artículos treinta y dos y siguientes de la ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Igualada, a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario, José Barrionuevo Martínez. El Juez de primera instancia, José Luis Muñoz Ozámiz.

(A.—45.347)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 8**

**EDICTO**

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho de los de esta capital, en autos de proceso de cognición, seguidos a instancia de "Autos Herramientas, Sociedad Limitada", representada por el Procurador don Julián Testillano Dardé, contra don Manuel Vindel Regidor, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez en el precio de veinticinco mil pesetas, en que han sido tasados, los siguientes bienes, propiedad del demandado:

Un coche-grúa M-266.203, marca "Dodge", motor T.214E20397, de 22 HP.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, segundo, se ha señalado el día veinte de enero próximo y hora de las doce de su mañana; previéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; y

Que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de aquélla, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Encontrándose dicho coche-grúa depositado en el demandado señor Vindel Regidor, con domicilio en esta capital, calle del General Oráa, número cincuenta.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—45.349)

**JUZGADO NUMERO 8**

**EDICTO**

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de esta capital.

Por el presente, y en virtud de la providencia dictada por el señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de esta capital, en autos de proceso de cognición número cuatrocientos dos de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre y representación del excelentísimo señor don Manuel Soto Redondo, contra don Juan Ortega Castelló, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y precio de doce mil quinientas pesetas (12.500) en que han sido tasados, con la rebaja del veinticinco por ciento prevenida por la Ley, los siguientes bienes muebles, propiedad del demandado:

Un aparato de televisión, marca "Enodine", de diecinueve pulgadas, sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento, y un elevador reductor, pequeño.

Un tocadiscos, cuyas características son las siguientes: marca "Hispano Suiza", Weekend, número 603, con tres mandos.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, segundo, se ha señalado el día veintisiete del actual, a las doce de su mañana; previéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente sobre la

mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación, con la mencionada rebaja; y

Que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de aquélla, sin cuyo requisito no serán admitidos, encontrándose los bienes embargados depositados en poder de doña Carmen Benito Baz, esposa del demandado referido, domiciliada en la calle de Povedilla, número siete, piso cuarto derecha.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a tres de enero de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—45.350)

#### JUZGADO NUMERO 24

##### EDICTO

Don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal propietario número veinticuatro de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue proceso de cognición con el número doscientos setenta y uno de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia del Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, en nombre y representación de "Rápida, Sociedad Anónima", en contra de don Antonio Cañada Calonge, en estado de rebeldía, sobre reclamación de cinco mil ochocientos cuarenta pesetas; en cuyos autos, y en ejecución de sentencia firme, se embargaron al demandado los siguientes bienes:

Un aparato de televisión, marca "Werner", de diecinueve pulgadas, con elevador.

Una máquina de coser, marca "Wertheim", modelo 350, número 406.234.

Un tresillo tapizado en color rojo. Que referidos bienes salen a subasta por término de ocho días y por primera vez y por el precio de tasación pericial, que es el de doce mil seiscientos pesetas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada suma.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y que los expresados bienes se encuentran: unos, en poder del depositario designado don Lorenzo Troyano, con domicilio en la calle de Castillo de Oropesa, número treinta y tres, octavo; y otros, en poder del demandado, con domicilio en el barrio del Pilar, bloque quinto, portal siete, octavo-cuarta, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Y que para la celebración de dicho acto se ha señalado el próximo día veintiocho de enero del año próximo, a las trece horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número trescientos cincuenta y siete.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—45.352)

#### JUZGADO NUMERO 26

##### EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del Juzgado número veintiséis de los de Madrid (distrito jurisdiccional de Canillas-Barajas).

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio verbal de desahucio seguidos en este Juzgado bajo el número mil trescientos ochenta y tres de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia del Letrado don Luis Prieto Calle, en nombre y representación de doña Emilia Llorente Sevillano, contra don José María Jiménez Urraca, por falta de pago, he acordado, en providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el bien mueble embargado al demandado para responder de las costas procesales, que más abajo se indica, en las condiciones que se expresan:

#### I

##### Bien embargado

Una máquina eléctrica de esmeril, marca "Electro-esmeriladora Letag".

Referida máquina ha sido tasada pericialmente en la cantidad de seis mil quinientas pesetas, hallándose depositada en la persona actora, doña Emilia Llorente Sevillano, con domicilio en esta capital, calle de Hortaleza, número ciento diez.

#### II

Para que tenga lugar el remate ha sido señalada la audiencia del día veintiséis de enero próximo y hora de las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés (barrio de la Concepción).

#### III

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado precio.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—45.363)

#### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas 367 de 1966.—Por el presente se cita a José Silva Sánchez, de cincuenta y nueve años, soltero, hijo de Juan y de Antonia, natural de Sevilla, sin domicilio, para que el día primero de febrero próximo, a las nueve horas, comparezca en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero, al acto del juicio que por lesiones del citado se instruye con el número indicado, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.080)

Juicio de faltas 205 de 1966.—Por el presente se cita a John Michael Kelly, nacido el 14 de septiembre de 1940, en Rhode Island (E. U. de América), cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 1 de febrero próximo, a las nueve horas, comparezca en el Juzgado municipal núm. 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero, al acto del juicio de que el presente dimana y que se instruye por lesiones y escándalo, contra otro y el citado, al que se advierte deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.081)

#### JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Fabriciano Santos Ruiz, mayor de edad, natural de Fuente del Fresno (Ciudad Real), hijo de Gregorio y de Angela, soltero, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, para que el día 13 de enero, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso tercero, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 467 de 1966, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—6.541) (B.—3.049)

Por el presente se cita a Nicolás Fernández Fernández, mayor de edad, soltero, empleado, hijo de Manuel y de Madrid, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, para que el día 27 de

enero, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso tercero, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 325 de 1966, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—6.533) (B.—3.050)

Por el presente se cita a Angel Núñez Velasco, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, para que el día 20 de enero, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso tercero, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 435 de 1966, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—6.534) (B.—3.051)

#### JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a María Carballido Varela, de treinta y dos años, de estado soltera, natural de Lugo, vecina de Madrid, domiciliada en la calle de Hortaleza, núm. 30, hija de Emilio y de Pilar, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 27 de enero de 1967 en la Sala audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas núm. 437 de 1966, sobre lesiones, haciéndola saber concurra asistada de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.509) (B.—3.053)

Por el presente se cita a José Luis Silveiro Castro, de diecinueve años, de estado soltero, natural de Lugo, vecino de Madrid, domiciliado en la calle de Toledo, núm. 54, hijo de Manuel y de Patricia, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 27 de enero en la Sala audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 431 de 1966, sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.164) (B.—3.082)

#### JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el núm. 367 de 1966, contra otro y Gabriel Molina Expósito, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dichos condenados para que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que han sido condenados, así como el cumplimiento de la pena impuesta:

(G. C.—6.503) (B.—3.036)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones y daños, bajo el núm. 363 de 1966, contra Manuel Rivero de Lucas, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—6.503 bis) (B.—3.037)

#### JUZGADO NUMERO 12

Don Jaime Arias García, Juez municipal número 12 de Madrid.

Por la presente se cita a las personas que seguidamente se relacionan, para que comparezcan ante este Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, en el término de cinco días, a cumplir la pena que les ha sido impuesta.

#### Número del juicio.—Personas que se citan

268/66.—Lázaro Valentín Pérez García, de veintiséis años, soltero, artista, hijo de Emilio y de María Luisa, natural de La Habana (Cuba), y sin domicilio conocido.

333/66.—Manuel Porrás Luque, de treinta y tres años, casado, albañil, hijo de Mariano y de Ana, natural de Cabra (Córdoba), y sin domicilio conocido.

(B.—3.040)

Don Jaime Arias García, Juez municipal número 12 de esta capital.

Por la presente se cita a las personas que se relacionan seguidamente, para que

el día 31 de enero de 1967, a las once de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 12, sita en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar el correspondiente juicio de faltas.

#### Número del juicio.—Personas que se citan

349/66.—Amador Huerta Coello, natural de Alcázar de San Juan, de veinticuatro años, hijo de Cándido y de Araceli, mecánico, soltero, y domiciliado últimamente en Ancora, núm. 5, como denunciante.

Alfonso Villar Salido, natural de Ubeda (Jaén), de treinta años, hijo de Alfonso y de Encarnación, soltero, mozo, y domiciliado últimamente en San Pedro, número 20, como denunciado.

483/66.—Carlos Atanes Brea, de treinta y cinco años, natural de Santiago de Compostela (La Coruña), hijo de Emilio y de Purificación, soltero, administrativo, y domiciliado últimamente en José Antonio Armona, núm. 12, como denunciado.

(B.—3.041)

#### JUZGADO NUMERO 13

Luis Merino Santamarta comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 13, sito en Velázquez, núm. 52, con domicilio último en Bruno García, núm. 4, segundo, hoy en ignorado paradero, el día 9 de febrero próximo, a las diez y treinta de su mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 356 de 1966.

(G. C.—6.580) (B.—3.087)

Santos Aznar Sanguino, con domicilio último en la calle de Padilla, núm. 63, hoy en ignorado paradero, y el representante legal de "Manufacturas Gresa", con domicilio social último en la calle de Alcalde Sáinz de Baranda, núm. 34, comparecerán el día 9 de febrero próximo, a las diez y treinta de su mañana, ante este Juzgado municipal núm. 13, sito en Velázquez, núm. 52, a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 248 de 1966.

(G. C.—6.581) (B.—3.088)

Juan García Martín, de cuarenta años de edad, hijo de Esteban y de Rosa, con domicilio último en la calle de Atocha, número 117 "Posada de San Blas", hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 13, sito en Velázquez, núm. 52, a la celebración del juicio verbal de faltas 420 de 1966, el día 9 de febrero próximo, a las diez y treinta de su mañana.

(G. C.—6.550) (B.—3.054)

Marcelina Fernández Alcántara, con domicilio último en la calle de Isabel la Católica, núm. 12, piso sexto izquierda, comparecerá ante este Juzgado municipal número 13, sito en Velázquez, núm. 52, el día 9 de febrero próximo, a las diez y treinta de su mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 383 de 1966.

(G. C.—6.551) (B.—3.055)

#### JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 345 de 1966, por lesiones y daños.—Sergio Román Casas, domiciliado últimamente en la calle Ocho, núm. 132, Palomeras Altas, comparecerá el día 13 de enero, a las nueve y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.984)

#### JUZGADO NUMERO 26

Bonnie Mason, cuyo paradero o domicilio actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 4 de febrero próximo y hora de las doce, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 707 de 1956, seguido contra la misma por lesiones y daños.

(G. C.—6.547) (B.—3.073)

#### IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 273 38 36